



Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2006.

VISTO,

El Expediente FHCS- TW 2006 N° 3425/06; y

CONSIDERANDO,

Que en cumplimiento a la Resolución CAFHCS N° 017/06 , se efectuó el llamado para cubrir el cargo de Auxiliar Docente interino en la cátedra Epistemología de los Estudios Literarios, de la Licenciatura en Letras, sede Trelew;

Que el Consejo Consultivo del Departamento de Letras se expidió favorablemente por la propuesta presentada por el único aspirante, Prof. Miguel Emmanuel Maldonado;

Que la materia es de cursado anual;

Que debe garantizarse el normal dictado de las cátedras;

Que no existe impedimento al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, con la abstención del Consejero DUARTE, en la II° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 11 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA
SOCIALES

RESUELVE

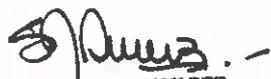
Art. 1°) Designar al **Prof. Miguel Emmanuel Maldonado** como Ayudante de Primera, dedicación Simple, en la asignatura **Epistemología de los Estudios Literarios** correspondiente a la Licenciatura en Letras, sede Trelew, a partir del 02 de mayo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007.-

Art. 2°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 350/05 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3°) La erogación que implique la designación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que posea la Facultad.

Art. °) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 086/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.A.U.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB